SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Nº *< OCA-247-2025.>*	
Para	Jefe de oficina de Contratación
De	**Secretaría de Gobierno**
Asunto	Solicitud elaboración Adición y Prórroga

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la Modificación contractual No. 01 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. OCA-247-2025, la cual consiste en: adicionar al valor inicial del contrato la suma de doce millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE ($12.250.000) y prorrogar en tres (03) meses y quince (15) días calendario el plazo inicial del contrato.

Así mismo, certifico que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión OCA-247-2025 a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.

Documentos enviados para adición y/o Prórroga:	**SI**	**NO**
1. Oficio del contratista	X	
2. Aval del interventor (cuando aplique)		X
3. Concepto de viabilidad del supervisor del contrato	X	
4. CDP (Cuando se trate de una adición)	X	
5. Relacionar otros documentos (soportes para la presente modificación)	X	

Nota: En caso de contrato de prestación de servicios por recursos de inversión, deberán aclarar en el estudio previo las nuevas actividades o metas que dan lugar a la adición y/o prórroga.

Atentamente,

VALERIA NOVOA PLATA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyectó: Carlos A. Benjumea Q. / CPS Profesional de Apoyo.
Revisó: Valeria Novoa Plata / secretaria de Gobierno.

Evaluó y/o verificó;

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

Acacías (Meta), 12 de septiembre de 2025.

Señora,
MARIA CONSUELO PÉREZ MORALES
Contratista
Contrato **OCA-247-2025**.

Asunto: Solicitud de aceptación de la adición y prórroga No. 1 al Contrato **OCA-247-2025**.

Cordial saludo;

En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **OCA-247-2025** cuyo objeto es "*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACÍASACACIAS, META*", de manera atenta mediante la presente solicito el favor manifestar su interés en realizar la Adición N° 1 y Prorroga N°1 al contrato en mención, acorde con las siguientes condiciones:

Valor para adicionarse: Doce millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE ($12.250.000).

Plazo para prorrogar: Tres (03) meses y quince (15) días calendario.

En atención a lo anterior, la Secretaría de Gobierno, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias encuentra necesario adelantar actividades de atención y cuidados indispensables para garantizar el desarrollo integral, físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual de los niños y adolescentes que sus derechos son vulnerados, de acuerdo al artículo 57 de la Ley 1098 del 2006, que dispone como medida de protección provisional los hogares de paso.

De acuerdo con los Lineamientos Técnicos para los Hogares de Paso establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como entidad encargada de realizar el acompañamiento a los entes territoriales en el proceso de diseño e implementación del Hogar de Paso; se dispuso que este servicio puede ser prestado en la Modalidad Familiar y Casa Hogar (por una familia o persona natural o jurídica), previamente seleccionada por las autoridades territoriales.

La Modalidad Hogar de Paso – Familia consiste en la protección integral que se brinda en un medio familiar a niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos cuya familia de origen o extensa, o las personas responsables de su atención no aparezcan, o cuando habiendo sido identificadas; y localizadas su cuidado no garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Las familias seleccionadas deberán acogerlos provisionalmente y en forma voluntaria, brindándoles la alimentación (Desayuno – Almuerzo – Cena), Dos refrigerios, kits de aseo personal que consta de (Toalla, Jabón Tocador, Papel Higiénico, Crema Dental, Cepillo Dental, Champú para el Cabello, Peinilla, Desodorante en sobre, Toallas Higiénicas, Pañales Desechables, Crema antipañalitis, Talcos para Pies) y si se hiciera necesario ropa que consta de (pantalón o falda, camisa o blusa, ropa interior, medias, tenis y brasier para las niñas).

Esta situación ha planteado la necesidad de fortalecer las actividades de la Comisaría de Familia del Municipio vinculando personal con experiencia en actividades de prestación de los servicios de apoyo para la atención, desarrollo de actividades de permanencia y cuidado integral en el Hogar de Paso modalidad Familia atendiendo a los niños, niñas y adolescentes como complemento para el restablecimiento y garantía de los derechos, con suficiente experiencia en el tema, mediante la modalidad de contratos del servicio de apoyo a la gestión con el fin de contar con las instalaciones adecuadas y preservadas para el buen desarrollo de las actividades y así prestar un servicio de manera eficiente.

En este orden de ideas, se requiere informar por escrito si es su deseo la aceptación de la correspondiente modificación bajo las obligaciones pactadas inicialmente por el término estricto de tres (03) mes y quince (15) días calendario adicional equivalente a la suma de doce millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE ($12.250.000).

Sin otro particular.

VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno
Supervisora Contrato **OCA-247-2025.**

Proyectó: Carlos A. Benjumea Q. / CPS Profesional de Apoyo.
Revisó y aprobó: Valeria Novoa Plata / secretaria de Gobierno.

Acacías (Meta), 12 de septiembre de 2025.

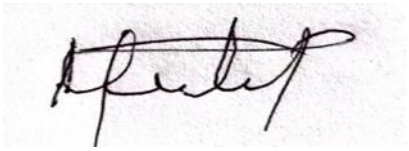
Doctora,
VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno
Supervisora Contrato OCA-247-2025.

Asunto: Manifestación de aceptación de la adición y prórroga No. 1 al Contrato OCA-247-2025.

Cordial saludo;

De manera atenta y respetuosa manifiesto que si acepto la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión OCA-247-2025 cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META”, teniendo en cuenta las condiciones establecidas.

Atentamente.



MARIA CONSUELO PEREZ MORALES
C.C. 40.315.819
TEL: 3115193672

Acacías (Meta), 12 de septiembre de 2025.

Doctor,
FRANKI ALEXANDER GOMEZ SANCHEZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Acacías

Asunto: Viabilidad de la adición y prórroga No. 1 al Contrato **OCA-247-2025**.

Cordial saludo;

En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **OCA-247-2025**, me permito emitir concepto de viabilidad para el trámite requerido en los siguientes términos:

1. Que la **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS** en calidad de contratante, suscribió con **MARIA CONSUELO PEREZ MORALES** identificada con C.C. 40.315.819 en calidad de contratista, el contrato número OCA-247-2025 el día 13 de febrero del 2025 cuyo objeto es "*PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META*"
2. Que el presupuesto inicial establecido para el contrato se estableció en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($24.500.000)** el cual se encuentra respaldado por el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2025000409 del 5 de febrero de 2025 con Registro presupuestal No. 2025000351.
3. Que el plazo inicialmente establecido fue de **SIETE (7) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, la cual fue suscrita por las partes y estableció el inicio de ejecución del contrato a partir del 14 de febrero de 2025.
4. Que a la fecha el porcentaje de ejecución técnica y financiera es del 99,5% del valor y plazo establecido inicialmente.
5. Que la Secretaría de Gobierno debe garantizar a los niños y adolescentes el cuidado y atención necesaria indispensables para garantizar su desarrollo integral, físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual mediante la atención de una persona encargada del hogar de paso como modalidad de atención de ubicación inicial y provisional de las niñas, los niños y los adolescentes en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Se constituye entonces en una necesidad permanente para la prestación del servicio de la Comisaría de Familia, con el fin de que la autoridad administrativa desarrolle las acciones pertinentes que le permitan determinar la medida de restablecimiento de derechos más conveniente para ellos y ellas, en función del interés superior.
6. Que de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en el que se señala: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales",* la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato.
7. Que mediante comunicación remitida el 12 de septiembre de 2025 a la contratista se consultó la voluntad de adicionar y prorrogar el presente contrato, a lo cual esta manifestó su voluntad de manera afirmativa mediante comunicación dirigida a la supervisión el 12 de septiembre de 2025.

Que, en mérito de lo anterior, se considera viable y necesario realizar la adición y prórroga No.1 al Contrato **OCA-247-2025** en los siguientes términos

- Valor para adicionar: Doce millones doscientos cincuenta mil pesos M/CTE ($12.250.000).
- Plazo para prorrogar: Tres (03) meses y quince (15) días calendario.

Sin otro particular.

Valeria Novoa Plata

VALERIA NOVOA PLATA
Secretaria de Gobierno
Supervisora Contrato **OCA-247-2025.**

Proyectó: Carlos A. Benjumea Q. / CPS Profesional de Apoyo.
Revisó y aprobó: Valeria Novoa Plata / secretaria de Gobierno

ALCALDÍA DE ACACÍAS

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.41.4102.1500.02			
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	PROYECTO 2024500060032 || IMPLEMENTACIÓN DE LOS HOGARES DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS			
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES	**CÓDIGO CCPET:**	2.3.2.02.02.009	**NOMBRE CCPET:**	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
SECCIÓN PRESUPUESTAL	**CÓDIGO SECC PPTAL:**	16	**NOMBRE SECC PPTAL:**	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DETALLE SECTORIAL PROGRAMACIÓN	**CÓDIGO DET SECT:**		**NOMBRE DET SECT:**	NO APLICA
PRODUCTO MGA	**CÓDIGO MGA:**	4102052	**NOMBRE MGA:**	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES
FUENTE	**CÓDIGO FUENTE:**	1.2.1.0.00	**NOMBRE FUENTE:**	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTO	**CÓDIGO CPC:**	91199	**NOMBRE CPC:**	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N. C. P.
				NO APLICA
DETALLE SECTORIAL EJECUCIÓN	**CÓDIGO DET SECT:**		**NOMBRE DET SECT:**	
VALOR	$ 12.250.000,00			

INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

SECTOR:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
PROGRAMA:	4102	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
SUBPROGRAMA:	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2024500060032	
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LOS HOGARES DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
PILAR:	2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL	
EJE TRANSVERSAL	NO APLICA	
OBJETIVO PROGRAMÁTICO:	LOGRAR EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:	 	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL:	ADICION Y PRORROGA 01 AL CONTRATO OCA-247-2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META
VALOR EN LETRAS:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS
VALOR EN NÚMEROS:	$ 12.250.000,00
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE GOBIERNO
FECHA DE SOLICITUD:	12 de septiembre de 2025
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	VALERIA NOVOA PLATA
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO

Valeria Novoa Plata

FIRMA

PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS DEL CONTRATO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
JULIO	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
$ -	$ -	$ 1.750.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00

DOCUMENTOS ADJUNTOS: Certificación de Registros de Proyectos en el BPPIN GPLV-F-10 **X**

ELABORÓ: Carlos A. Benjumea Q.
CPS profesional de apoyo OCA-701-2025

✔

1030.06.01

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPIM

Acacias, Meta
Fecha: 12 de Septiembre de 2025

Señores
Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

REF: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN LA PIIP.

De manera atenta solicito certificación de registro en el Banco de Programas y Proyectos, para el proyecto denominado:

IMPLEMENTACIÓN DE LOS HOGARES DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

El cual tiene concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal:

EJE TRANSVERSAL O PILAR	*Pilar 2: cerrar las brechas de bienestar social*
ODS RELACIONADO	*1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.*
METAS DE RESULTADO	*Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad*
PROGRAMA	*Programa 9. Fortalecimiento para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes*
OBJETIVO PROGRAMATICO	*Lograr el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescente para la protección de sus derechos.*
META PRODUCTO	*Conformación de hogares de paso*
INDICADOR DE PRODUCTO	*Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados*
UNIDAD DE MEDIDA	*Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes*
META DE PRODUCTO	*8*
META PREVISTA A CUMPLIR	*65*

Los componentes del proyecto son:

CONFORMACIÓN DE HOGARES DE PASO PARA RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Los componentes para los cuales se requiere certificación son:

PRODUCTO MGA: Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
CONFORMACIÓN DE HOGARES DE PASO PARA RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Apoyo a los Hogares de Paso; a través de Dos (02) técnicos, con una experiencia de doce (12) meses con población vulnerable; mediante la modalidad de familia para niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza y vulneración de derechos, correspondiente a los procesos de acoger, alimentar provisionalmente y preparación de desvinculación del hogar de paso a las niñas, niños y adolescentes y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, de Acuerdo a los Lineamientos del Instituto. Colombiano de Bienestar Familiar, lo cual incluye: Alimentación (Desayuno, almuerzo y cena). Teniendo en cuenta los Lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Refrigerios (Uno en la mañana y otro en la tarde). Teniendo en cuenta los Lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, • Kit de aseo: Toalla, jabón tocador, papel higiénico, crema dental, cepillo dental, champú para el cabello, peinilla, desodorante en sobre, pañales desechables, crema antipañalitis, talcos para pies. • Kit de ropa: Pantalón, pantaloneta, camisa o buso, ropa interior, tenis, medias. **POR UN VALOR DE $24.500.000,00.**

Cordialmente,

Firma: Valeria Novoa Plata
Nombre: **VALERIA NOVOA PLATA**
Cargo: **SECRETARIA DE GOBIERNO**

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

C E R T I F I C A N

Que el Proyecto Denominado:

IMPLEMENTACIÓN DE LOS HOGARES DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

Se encuentra IDENTIFICADO en la PIIP, con el código:	*2024*	*50*	*006*	*0032*	***FECHA DE RADICACION:***	***AÑO A IMPLEMENTARSE***
					28/06/2024	*2025-2027*

EJE TRANSVERSAL O PILAR	*Pilar 2: cerrar las brechas de bienestar social*
ODS RELACIONADO	*1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.*
METAS DE RESULTADO	*Paz y víctimas - Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad*
PROGRAMA	*Programa 9. Fortalecimiento para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes*
OBJETIVO PROGRAMATICO	*Lograr el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescente para la protección de sus derechos.*
META PRODUCTO	*Conformación de hogares de paso*
INDICADOR DE PRODUCTO	*Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados*
UNIDAD DE MEDIDA	*Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes*
META DE PRODUCTO	*8*
META PREVISTA A CUMPLIR	*65*

COMPONENTES DEL PROYECTO	*CONFORMACIÓN DE HOGARES DE PASO PARA RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.*

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	*Servicio de protección de niños, niñas adolescentes y jóvenes.*

OBSERVACIONES	*Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaria de Gobierno. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dicha Secretaría.*

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN	***PRODUCTO MGA: Servicio de protección integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes.*** ***CONFORMACIÓN DE HOGARES DE PASO PARA RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:*** *Apoyo a los Hogares de Paso; a través de Dos (02) técnicos, con una experiencia de doce (12) meses con población vulnerable; mediante la modalidad de familia para niñas, niños y adolescentes en situación de amenaza y vulneración de derechos, correspondiente a los procesos de acoger, alimentar provisionalmente y preparación de desvinculación del hogar de paso a las niñas, niños y adolescentes y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, de Acuerdo a los Lineamientos del Instituto. Colombiano de Bienestar Familiar, lo cual incluye: Alimentación (Desayuno, almuerzo y cena). Teniendo en cuenta los Lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Refrigerios (Uno en la mañana y otro en la tarde). Teniendo en cuenta los Lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, • Kit de aseo: Toalla, jabón tocador, papel higiénico, crema dental, cepillo dental, champú para el cabello, peinilla, desodorante en sobre, pañales desechables, crema antipañalitis, talcos para pies. • Kit de ropa: Pantalón, pantaloneta, camisa o buso, ropa interior, tenis, medias.* ***POR UN VALOR DE $24.500.000,00.***

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 12 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025. POR SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

MARÍA ANGÉLICA AYALA GARCÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ACACÍAS
NIT: 892.001.457-3

Disponibilidad Presupuestal

Número: 2025002131

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 12/09/2025

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.41.4102.1500.02 PROYECTO 2024500060032 || IMPLEMENTACIÓN DE LOS HOGARES DE PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE AMENAZA Y VULNERACIÓN DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16 ADMINISTRACIÓN CENTRAL	4102052 SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	91199 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N C P	12,250,000.00
					Total Disponibilidad:	**12,250,000.00**

EN LETRAS: DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: ADICION Y PRORROGA 01 AL CONTRATO OCA-247-2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS HOGARES DE PASO DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Se expide en ACACIAS a los 12 dias del mes de septiembre de 2025

CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO

Elaborado por: LTORRES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de septiembre de 2025, a las 10:05:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40315819
Código de Verificación	40315819250909100510

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280407137

PIB
16:10:41

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CONSUELO PEREZ MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40315819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:04 AM horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40315819**

Apellidos y Nombres: **PEREZ MORALES MARIA CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2025 10:19:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40315819** y Nombre: **MARIA CONSUELO PEREZ MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122936973** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40315819 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2025 10:23 AM

Código Verificación: **LFJU5TZ1BK**

Válida hasta: **08/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:28:05 horas del 09/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40315819,** Apellidos y Nombres **PEREZ MORALES MARIA CONSUELO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Independiente**, con NIT **403158191-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MARIA CONSUELO PEREZ MORALES identificado(a) con CC 40315819 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**24/03/2006**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**MULTISALUD SAS - NUTIVARA - ACACIAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en **QUIEN** , a los 09 días del mes septiembre del 2025 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

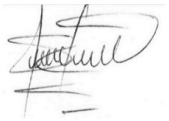
Director Operaciones Comerciales

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARIA CONSUELO PEREZ MORALES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40315819,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de septiembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA